

DECRETO EXENTO N°: 02899

MARIA ELENA,

07 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 29-09-22 del Sr. **HECTOR JARA CURIHUINCA**, Honorarios, Plaza de Armas, que solicita compensación de 8 horas nocturnas, trabajadas los días 24 y 25 de Septiembre de 2022, por horas de descanso los días 30 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 105 de fecha 29-09-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **HECTOR JARA CURIHUINCA**, Honorarios, Plaza de Armas, que solicita la compensación de 8 horas nocturnas, trabajadas los días 24 y 25 de Septiembre de 2022, por horas de descanso el día 30 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**MARCELA GARRIDO URIBE**
SECRETARIA MUNICIPAL**EDUARDO ARUMADA MANDIOLA**
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.

14 OCT 2022